

Sobre la Facticidad de la Memoria

CHRISTIAN SCHUMACHER
Departamento de Filosofía
Universidad Nacional de Colombia

*"Tienes que empezar a perder tu memoria, aunque fuese sólo por pedacitos, para entender que la memoria hace nuestras vidas. La vida sin memorias no es vida. Nuestra memoria es nuestra coherencia, nuestra razón, nuestros sentimientos, incluso nuestra acción. Sin ella, no somos nada."*¹

Luis Buñuel

Abstract

How can we be sure about the facticity of our memories? Sceptical arguments abound and convincing answers are rare. In this essay, the main traditional answers to this problem are discussed and found unsatisfactory. Then, based on a detailed reading of Norman Malcolm's arguments from ordinary language, a "distributed" public form of justification for memory is proposed which effectively answers some of the doubts about the subject, even though the result is a somewhat weak form of justification.

Resumen

Como podemos estar seguros acerca de la facticidad de nuestras memorias? Los argumentos escépticos abundan y las respuestas convincentes son escasas. En este ensayo se discuten las respuestas tradicionales a este problema y se declaran poco satisfactorias. Entonces se propone una forma "distribuida" y pública de justificación de la memoria, basada en una lectura detallada de los argumentos de Norman Malcolm desde la filosofía del lenguaje. Esta justificación distribuida responde efectivamente algunas de las dudas, aunque de por sí resulte ser una forma de justificación relativamente débil.

El presente es un momento corto y evasivo. Si la ciencia tiene razón, dura aproximadamente diecisiete segundos. Diecisiete segundos no es un lapso de tiempo largo, teniendo en cuenta la duración de un día, de un mes, un año o incluso una vida. Este corto lapso de tiempo y de experiencia inmediata nos acompaña siempre, dejando tras de sí un mar de memorias y los posteriores recuerdos de lo experimentado. Y es con base en estas memorias y estos recuerdos que construimos la historia de nuestra vida y de nuestra identidad.

Sin embargo, la memoria y los recuerdos son aliados inciertos. Esto parece no más sino la aseveración de una trivilidad; pero el significado de la memoria veraz se vuelve inmediatamente evidente si consideramos casos de amnesia severa. Una descripción conmovedora de la incertidumbre asociada con la memoria la encontramos en la descripción que nos da el neurólogo Oliver Sacks del marinero perdido. Se trata de Jimmie, un señor de 49 años de edad, que es recluido en 1975 en un hogar psiquiátrico con una nota de transferencia diciendo: paciente dependiente, demente, confundido y desorientado. En la primera charla el médico descubre que Jimmie se acuerda de toda su vida hasta el año 1945 (entonces tiene 19 años); de ahí en adelante, Jimmie no recuerda ni los eventos más recientes. Relata el neurólogo en un aparte que vale la pena citar completo:

¹ Tomado de Sacks, *The Man Who Mistook His Wife for a Hat*, p. 22. Todas las citas traducidas por CS.

Me impactó mucho el cambio del uso del tiempo en sus recuerdos cuando pasaba de contar sus días escolares a sus días en la Marina. Estaba usando el pasado, pero ahora usaba el presente—y (me parecía) no sólo el presente formal y ficticio del recuerdo sino el presente actual de la experiencia inmediata. [...]

¿En qué año estamos, señor G.? pregunté, escondiendo mi perplejidad hablando.

Cuarenta y cinco, hombre. ¿Qué quieres decir? . [...]

¿Y tú, Jimmie, qué edad tendrías ahora? [...]

Vaciló un momento, como si estuviera haciendo cálculos.

¿Porqué, doctor? Me imagino que tengo 19 años. Voy a tener 20 en mi siguiente cumpleaños.

Mirando el hombre canoso ante mí, tuve un impulso que no me perdonaré—fue, o hubiera sido, el colmo de la crueldad si hubiera habido alguna posibilidad de que Jimmie lo pudiera recordar.

Aquí, dije, y empujé un espejo en su dirección. Mire en el espejo y dígame lo que ve. ¿Es este un joven de 19 que lo mira desde el espejo?

Repentinamente, palideció y se agarró de su asiento con ambas manos. Susurró ¿Qué me está pasando? ¿Es esto una pesadilla? ¿Estoy loco? ¿Es esto un chiste? y se tornó inquieto, lo inundó el pánico.

[Sacks sale del cuarto a retirar el espejo, y regresa a los dos minutos.]

Hola doctor! me recibió. Qué bella mañana! Quiere hablar conmigo ¿tomo este asiento? En su cara abierta y franca no había la más mínima señal de reconocimiento. (Cfr. Sacks, 1986, pp. 23-24)

Clínicamente, el caso de Jimmie es un caso del así llamado síndrome de Korsakow, una amnesia severa causada por el exceso de alcohol. De hecho, Jimmie estuvo en la Marina hasta el año 1968; después de perder su trabajo que era el polo de su vida, empezó a tomar hasta perder su memoria en un proceso de amnesia retroactiva que borró sus memorias hasta parar en el año 1945, y lo despojó además de la posibilidad de vivir en el presente.

A través de esta descripción intuimos el significado real de la brevedad del presente, y la importancia de una memoria operante y confiable. Obviamente, este caso clínico es un caso especial y radical en sus consecuencias, y se podría argumentar que es precisamente a través de la cotidiana certidumbre de la memoria que podemos adecuadamente identificar la situación de Jimmie como anómala, y sus memorias como irreales. Sin embargo, el problema de la facticidad de la memoria es mucho más sutil en la práctica, y la veracidad o falsedad de los recuerdos mucho menos detectable. En la literatura contemporánea se encuentran dos acercamientos maestros al tema de la memoria. En estas obras se analizan los efectos de una noción de memoria incierta, injustificable en principio, pero sin embargo socialmente aceptada, sancionada y fuera de duda alguna. Se trata de las novelas *1984* de George Orwell y *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez. En *1984*, el tema central es la constitución de una sociedad en la que los gobernantes han entendido plenamente que *quien controla el pasado controla el presente* (este es el *slogan* del Ministerio de la Verdad, como se denomina el ministerio de propaganda política).

Este aspecto político de la memoria como fundamento para la historia es también tratado en *Cien años de soledad* en relación con el macabro episodio de la masacre de las bananeras, negado por todos con tal vehemencia que el testimonio presencial se convierte, al pasar de los tiempos, en una locura particular. El tema del olvido y la irrealidad de los recuerdos es un tema central de la obra. La peste del olvido que aqueja a Macondo entonces solo es un momento especialmente crítico pero no atípico en la constitución de la realidad macondiana por parte de sus habitantes.

Como vemos, entonces, la consideración de la falibilidad de la memoria como posibilidad conlleva a los escenarios más oscuros y escalofriantes. Sin embargo, un aparente consuelo está cerca. ¿No se trata acaso de historias clínicas claramente detectables, o de ficciones que incluso vienen marcadas como tales y se venden en los departamentos de ficciones de las librerías? ¿No es acaso a través de la veracidad de nuestras propias memorias que descubrimos la falsedad de otras?

Claro está que este argumento consolador requiere de la posibilidad de justificación de nuestras memorias individuales, para que estas puedan servir de metro comparativo. La pregunta entonces se torna epistemológica: ¿En qué radica—y por lo tanto qué justifica—la facticidad de la memoria?

1. ALGUNAS POSICIONES ESCÉPTICAS

La pregunta por la justificación de la facticidad de la memoria presupone que la memoria sea una noción epistémica, y que su análisis sea de interés epistemológico. Sin embargo, el tratamiento y la inclusión de la memoria y del recuerdo en sistemas epistemológicos ha sido de por sí problemática. Tanto la epistemología tradicional como la contemporánea tienden a considerar a la memoria como algo esencialmente ajeno al análisis epistemológico, como un intruso indeseado que amenaza con destruir la estabilidad y seguridad del saber tan cuidadosamente establecida. En los siguientes párrafos, discutiremos cortamente algunas posiciones escépticas frente a la memoria, quiere decir, escépticas frente al rol y la importancia epistémica de la memoria.

La memoria como remedio contingente

En muchas discusiones epistemológicas, la memoria se considera como una especie de defecto epistémico. Desde este punto de vista, la memoria es el resultado de limitaciones terrenales a las que está sujeto el conocimiento humano, o mejor dicho, la facultad de conocimiento humano. Esta limitación nacería de la constitución psicológica humana, contrastada con las posibilidades cognitivas de agentes idealmente racionales. Estos agentes racionales ideales lo serían por disponer de capacidades irrestrictas de conocimiento. El resultado de esta visión de la memoria es que la memoria no sería un elemento necesario

en una teoría ideal del conocimiento. La más conocida y a su vez la clásica formulación de esta posición es la de Locke, en su *Essay Concerning Human Understanding*:

Esta es la memoria, que es como si fuera el granero de nuestras ideas. Para la mente estrecha del ser humano, que no es capaz de tener muchas ideas bajo consideración al mismo tiempo, fue necesario un depósito para guardar aquellas ideas de las que pudiera hacer uso en otros momentos. [...] Este es el defecto que podemos concebir como parte de la memoria del ser humano en general, comparado con algunos seres intelectuales creados como superiores, que en esta facultad podrían sobrepasar al ser humano de tal manera que podrían constantemente observar la escena completa de todas sus acciones anteriores, en las que ningún pensamiento que jamás tuvieron pudiera escapar esta visión. [...] Esto, podríamos pensar, no sería una ventaja menor para el conocimiento del ser humano. (Cfr. Locke, 1979, Bk. II, chap. X, 2,9)

El mensaje epistemológico es claro: Existe una noción de conocimiento ideal de provista de todas las imperfecciones que aquejan a los mortales menos afortunados, como nosotros. Sin embargo, hay versiones aparentemente más sofisticadas del argumento en pro de la limitación de la mente humana. Uno de ellos es el argumento sobre la memoria adelantado por Pollock, en su *Contemporary Theories of Knowledge*:

[*El razonamiento presupone memoria.*] Aunque el razonamiento es un proceso que ocurre en el presente, esto no significa que podamos mantener un argumento completo en la mente en un momento presente. Nosotros progresamos a través de un argumento paso por paso, en el presente respectivo teniendo cada paso en mente pero sin tener el argumento entero en mente. La memoria juega un papel indispensable en razonamientos de este tipo. (Cfr. Pollock, 1986, p. 46)

El argumento de Pollock tiene la indiscutible virtud de no presuponer seres hipotéticos creados como superiores, ya que la existencia de estos y por lo tanto la existencia de una racionalidad ideal no puede ser probada con el rigor debido. Sin embargo, la argumentación de Pollock peca por su abierto psicologismo. La descripción de la vías de argumentación está basada en un análisis introspectivo, que saca a luz probables elementos psicológicos del uso de la memoria en los procesos de argumentación. En este caso, es fácil ver que Pollock más que argumentar sobre características epistémicas de la memoria describe las limitaciones de capacidad de la consciencia humana. Por lo tanto, el rol que Pollock le asigna a la memoria es un rol puramente psicológico, carente de valor y significado epistemológico.

De esta manera, ambos autores promueven en el fondo una teoría escéptica de la memoria como noción epistémica. Ambos autores en el fondo ven a la memoria como un remedio a las limitaciones, de por sí contingentes, de la consciencia humana. Por lo tanto, según estos autores una teoría del conocimiento podría bien ser desarrollada sin tener en cuenta memoria y recuerdos, conllevando así a una teoría del conocimiento ideal.

La memoria como remedio temporal

Estrechamente ligado al argumento de Locke y Pollock encontramos otra visión de la función de la memoria como remedio a las limitaciones temporales de la consciencia humana. La consciencia tanto como la percepción están limitadas a un presente subjetivo. La memoria entonces tendría la función de proveer las conexiones necesarias con el pasado, de esta manera superando estas limitaciones. Bajo esta perspectiva, el concepto de memoria está íntimamente ligado al concepto de tiempo. Que la memoria está ligada al pasado casi parece ser una tautología, tan obvio nos parece. Por lo tanto, no es de sorprender que esta definición de la memoria ya es adelantada por Aristóteles:

La memoria entonces no es ni percepción ni concepción, sino un estado de afección de uno de estos, condicionado por el paso del tiempo. Como se ha observado, no existe algo así como la memoria del presente como presente, ya que el presente es el objeto solamente de la percepción, y el futuro de la expectación, pero el objeto de la memoria es el pasado. (Cfr. Aristóteles, 1985, pp. 714-720)

Sin embargo, las relaciones entre el concepto de tiempo y el de memoria parecen ser más complicadas. Según Bertrand Russell,

[Hay] dos raíces para nuestro conocimiento del tiempo. Una es la percepción de la sucesión dentro de un presente específico, la otra es la memoria. Recordar puede ser percibido, y se tiene que presenta una cualidad de mayor o menor lejanía, en virtud de la cual todas mis memorias presentes pueden ser puestas en un orden temporal. Pero este tiempo es subjetivo y tiene que ser distinguido del tiempo histórico. [...] En el tiempo histórico, todas mis memorias presentes son *ahora*, pero en cuanto son verídicas apuntan hacia ocurrencias en el pasado histórico. No existe una razón *lógica* por la cual alguna de las memorias debería ser verídica; según lo que puede ser demostrado a través de la lógica, todas mis memorias presentes podrían ser justamente lo que son si nunca hubiese habido algún pasado histórico. Nuestro conocimiento del pasado por lo tanto depende de algún postulado que no se puede descubrir por el mero análisis de nuestras memorias presentes. (Cfr. Russell, 1948, pp. 210-217)

Según este argumento, la noción de memoria involucra una noción de tiempo subjetivo solamente. Pero tiempo subjetivo es una noción psicológica, no epistemológica. Por lo tanto, la relación entre memoria, tiempo objetivo y justificación epistémica es más complicada. De acuerdo con el sentido común, la memoria es la fuente del conocimiento sobre el pasado—no sólo una fuente posible sino efectivamente la *única* fuente posible.²

Esto a su vez significa que todo intento de justificación de la memoria es necesariamente circular, ya que tiene que estar basado en otras memorias, que a su vez tienen que ser justificadas, basadas en más memorias, etc. Es esta circularidad de la justificación de la memoria a la que alude Russell cuando

² Para evitar malentendidos, es conveniente aclarar que la memoria puede en este contexto entenderse como *distribuida*: es suficiente que alguien se recuerde o se haya recordado, y este alguien no tiene que ser idéntico con la persona que tenga el conocimiento del pasado a analizar. Esta generalización cubre por ejemplo los casos de conocimiento del pasado basado en la lectura, etc.

adelanta la tesis escéptica que no hay imposibilidad lógica en la hipótesis que el mundo empezó a existir hace cinco minutos, exáctamente como era en ese momento, con una población que 'recordaba' un pasado completamente irreal.(Cfr. Russell. 1921, pp. 159-160)³

Visto de esta manera, la justificación de recuerdos a través de otros recuerdos parece imposible. ¿Existe entonces otra manera de explicar la facticidad de la memoria? En los siguientes párrafos, discutiremos cortamente una teoría que propone una justificación de la memoria independiente de otras memorias, creencias y demás estados mentales.

2. UN ARGUMENTO DEMASIADO SIMPLE

La teoría del rastro perceptual

Uno de los argumentos más populares a través de los tiempos para sustentar la facticidad de la memoria radica en la postulación de un específico formato de codificación de la información en la memoria. La teoría en la que se basa este argumento la denominaré *teoría del rastro perceptual*. Una de las formulaciones más antiguas de esta teoría es la de Aristóteles:

En lo que respecta a la cuestión, por lo tanto, de qué la memoria o el recuerdo son, se ha podido demostrar que es el tener una imágen, relacionada a través de similitud con de lo que es una imágen; y en lo que respecta a la cuestión de cuál de nuestras facultades la memoria es una función, se ha podido demostrar que es una función de la facultad primaria de la percepción en los sentidos, es decir, de la facultad a través de la cual percibimos el tiempo.(Cfr. Aristóteles, 1985, p. 716)

Aristóteles sustenta su teoría en una analogía entre el proceso de memorización y la implantación de un sello en una tabla de cera. Así como un sello deja un rastro similar a sí mismo en una tabla de cera, así la percepción deja un rastro similar al objeto percibido en el sustrato de la memoria. Si bien esta analogía es simple, tiene un fuerte poder persuasivo que explica su popularidad a través de los siglos. Representantes de esta teoría del rastro son, entre otros, Hume (los rastros perceptuales son las impresiones) y Russell (con su teoría de los datos sensoriales y de los prototipos como significados de términos lingüísticos), por el lado de la filosofía, y Paivio y Kosslyn por el lado de la psicología cognitiva.(Cfr. Hume, 1958); (Cfr. Russell, 1986); (Cfr. Paivio, 1986) y (Cfr. Kosslyn, 1978). (Cfr. Anderson, 1985).⁴

Según la teoría del rastro perceptual, entonces, una memoria es creada a través de los siguientes pasos. Primero, un objeto es percibido por un sujeto, lo que se concibe como una relación causal entre objeto y sujeto, regida por leyes

³ Efectivamente: ¿Cómo podríamos refutar esta tesis? Sólo con base en *recuerdos* de eventos ocurridos hace más de cinco minutos; pero entonces estaríamos suponiendo lo que debemos probar, la facticidad de la memoria y la veracidad de nuestros recuerdos.

⁴ Este último un excelente resumen del tema por parte de la psicología cognitiva.

naturales. El resultado de la percepción es una imagen, que se asemeja al objeto percibido. Esta semejanza está garantizada por los procesos causales y naturales, que son independientes de la constitución del sujeto. Finalmente, la imagen de lo percibido es archivada en la memoria, donde permanece hasta ser evocada a través de un recuerdo.

La facticidad de la memoria entonces *radica* en la correspondencia entre la imagen archivada y el objeto percibido en el pasado, y se *justifica* a través de la objetividad de los procesos causales que rigen la percepción y que conllevan a la creación de imágenes semejantes al objeto percibido. Obviamente, esta es una descripción simplista de una teoría que ha encontrado formulaciones mucho más sutiles a través de cada uno de sus representantes. Sin embargo, esta simple descripción reúne en sí los rasgos comunes a todas sus formulaciones, de tal manera que puede ser usada para recordar las principales objeciones que se han adelantado en su contra.

Pero primero analicemos cuáles son los elementos claves en la teoría del rastro, desde el punto de vista de la justificación de la memoria fáctica. La siguiente lista resume los puntos.

- La memoria es una facultad pasiva y consiste en la simple evocación de imágenes archivadas. La memoria y el recuerdo no alteran las imágenes que evocan.
- El resultado de la percepción son imágenes que representan objetos del mundo exterior a través de una relación de similitud.
- Los procesos naturales causales que median la percepción garantizan objetivamente que las imágenes creadas en la percepción sean similares a los objetos percibidos.

Dicho de otra manera, entonces, la memoria es fáctica ya que consiste en la evocación de imágenes que representan objetos anteriormente percibidos a través de su semejanza con ellos.

Refutaciones

En los párrafos anteriores he introducido la teoría del rastro de la percepción como una teoría de la memoria; sin embargo, habrán notado que es una versión especial de una teoría más general, la teoría empirista del significado icónico. Esta teoría ha sido ampliamente discutida en la literatura, antigua y reciente; uno de los ejemplos más conocidos es quizá el debate entre Berkeley y Locke. Para los efectos de nuestra discusión, no analizaré los argumentos que se ubican en el marco de esta teoría más general, sino que me restringiré a contestar los supuestos esenciales de la teoría del rastro arriba expuestos. Por lo demás, trataré de ser breve, ya que los argumentos son ampliamente conocidos y deseo ingresar pronto en tierras menos labradas.

*La memoria no altera lo que evoca. Dentro de la teoría del rastro, este es el último eslabón en una cadena de condiciones para la facticidad de la memoria. Sin embargo, este supuesto no sólo contradice nuestras experiencias con relación

a memorias propias y ajenas, sino también resultados de la psicología. (Cfr. Anderson, 1985) Muchas veces, un recuerdo no consiste de la simple evocación de una imagen, sino en la reconstrucción voluntariosa de un dato a través de la recolección de otros datos relacionados. Un recuerdo así es justificado a través de su coherencia con otros hechos y recuerdos: Claro, mis llaves tienen que estar en la oficina, ya que abrí la oficina con ellas, pero ahora que estoy almorzando no las encuentro. En casos como estos, la memoria es claramente fáctica pero sin estar basada en una imagen (un recuerdo directo) de lo recordado.

En relación con la teoría del rastro, esta característica de los recuerdos al menos demuestra que una memoria particular puede ser considerada como fáctica incluso si no existe una imagen evocada que corresponda al hecho recordado, lo que obliga la reconstrucción coherentista. Por lo tanto, la teoría del rastro sería, en el mejor de los casos, una teoría parcial sobre la memoria fáctica.

*Similitud es representacional. Este es quizá el supuesto fundamental de la teoría del rastro. Una imagen mental es creada a la semejanza del objeto percibido a través de un proceso natural y objetivo. Y es debido a esta semejanza que la imagen puede referirse como representación a un objeto exterior. Sin embargo, es fácil demostrar que la representación no puede fundamentarse en la semejanza, ya que la relación de semejanza es una relación reflexiva y simétrica mientras que la relación de representación no es ni lo uno ni lo otro. Un ejemplo: Un gato se asemeja a sí mismo (reflexividad), y si se asemeja a la Sphinx, esta a su vez se asemeja al gato (simetría). Sin embargo, la Sphinx no se representa a sí misma (no-reflexividad), y si la Sphinx representa a un gato, este a su vez no representa a la Sphinx (no-simetría) (Cfr. Goodman, 1985).

Aunque este argumento es muy simple, efectivamente pone en grandes aprietos a la teoría del rastro. En esta teoría, la explicación de la referencia de imágenes mentales está fundamentada en la suposición de que la similitud tiene virtudes representacionales. Al refutarse esta suposición, la teoría del rastro pierde inmediatamente su plausibilidad y su poder de persuasión basados en esta idea elegante pero insostenible.

*La objetividad de la similitud estructural. El presupuesto inicial de la teoría del rastro es que un objeto del mundo exterior, digamos x , tiene cierta estructura. Esta estructura es la que se copia a través de los procesos causales y naturales de la percepción, dando lugar a una imagen que, en virtud de la supuesta preservación de la estructura de x , es semejante a x .

Sin embargo, este presupuesto es falaz, ya que su noción fundamental de una estructura objetiva de un objeto x carece de sentido. Tomemos por ejemplo una casa. ¿Qué se puede decir de ella en términos estructurales? Por un lado, la casa es un elemento de estructuras mayores, por ejemplo de una calle, un bar-

rio, una ciudad, (un universo?), etc. Por el otro lado, una casa se puede analizar en elementos menores; puede ser una estructura que consiste de paredes y techos, o de puertas, ventanas, muebles y chimeneas, o de ladrillos, tejas, vidrios, marcos, etc. Claramente, cada análisis en diferentes tipos de elementos conlleva a una estructura casa diferente, así que no se puede hablar de *una* estructura llamada casa . A su vez, cada uno de los elementos puede ser elemento de varias estructuras; por ejemplo, los ladrillos pueden conformar una casa, pero también una pared o un diseño geométrico, siendo estas todas estructuras completamente diferentes.

Por lo tanto, las características distintivas de una imagen creada a través de un proceso de percepción tienen que ser determinadas no por un proceso de copia, sino esencialmente por un proceso de interpretación que defina su estructura. El hecho de que, en un momento específico, miremos a la casa de enfrente no como estructura hecha de ladrillos sino como ensamblaje de planos geométricos, depende de nosotros y de nuestros fines cognitivos actuales. Dicho de otra manera, el resultado de la percepción no depende de una supuesta estructura objetiva del objeto percibido, sino de un acto de interpretación subjetivo. Y es precisamente este rasgo subjetivo de la percepción que queda fuera del alcance de la teoría del rastro.

Como hemos visto, entonces, la justificación de la facticidad de la memoria a través de la teoría del rastro perceptual tiene que fallar, a pesar de la elegancia y plausibilidad inicial de la teoría. Por lo tanto, la facticidad de la memoria debe de ser explicada por otras vías, sin recurrir a nociones como imagen mental , rastro perceptual , y similitud.⁵

3. EL ARGUMENTO DEL LENGUAJE ORDINARIO

El argumento del lenguaje ordinario que presentaré a continuación es una reconstrucción de Malcolm, *Knowledge and Certainty: Three Lectures on Memory*, en las cuales el argumento es avanzado en detalle.⁶ El argumento está dirigido en contra de la tesis escéptica de Russell, que niega en principio la posibilidad de justificación de la memoria. El primer paso en el argumento contra esta tesis entonces es el de negar el sentido de una noción de una memoria completamente engañosa.

Creo [...] que memoria incorrecta o errónea es solo posible en el contexto de memoria correcta. Si recuerdo una cena [...], entonces habrá espacio para que algunos de los recuerdos de la ocasión puedan ser incorrectos [...]. Pero si mis

⁵ Estas nociones forman parte de muchas explicaciones naturalistas del conocimiento humano, dentro de la teoría naturalista del conocimiento . Sería interesante analizar si la línea de argumentación arriba expuesta sería suficiente para refutar igualmente los intentos de naturalizar la epistemología.

⁶ Argumentos similares son discutidos por Ayer (1956), cap. 4, en el cual Ayer acepta su plausibilidad pero niega su validez. Malcolm (1977) critica el argumento presentado aquí y toma una posición escéptica con relación a la memoria.

creencias sobre el pasado supuesto fueran completamente falsas—ninguna ocasión social [...] habría ocurrido—no se podría decir que mi memoria fuese incorrecta o errónea. Se podría llamar un engaño de la memoria o una memoria engañosa. Pero una memoria que es totalmente engañosa, como en el ejemplo, no es una memoria. Está relacionada con una memoria errónea como un diamante falsificado está relacionado con un diamante imperfecto. [...] memoria totalmente engañosa no dispone de las importantes propiedades de la memoria. (Cfr. Malcolm, 1963, pp. 190-191)

Obviamente, Malcolm desea aclarar que la memoria se puede diferenciar claramente de la imaginación, y que la diferencia puede ser explicada en términos de propiedades esenciales de la memoria de las cuales carece la imaginación. ¿Pero cuáles pueden ser los criterios según los cuales las memorias pueden ser distinguidas de las imaginaciones, es decir, los criterios para la memoria fáctica o correcta?⁷ Estos criterios son presentados a través de su primera definición de la memoria.

Una persona, B, recuerda que *p* siempre y cuando B sabe que *p* debido a que supo que *p*. (Cfr. Malcolm, 1963, p. 233)

Esta definición tiene tres elementos, el conocimiento pasado de *p*, un estado presente de saber que *p*, y una relación entre estas dos ocurrencias del saber expresada a través de la locución debido a que. Los primeros dos elementos parecen ser poco controvertidos. Si suponemos que el conocimiento es posible y que ocurre en el tiempo, entonces no hay nada extraordinario en el supuesto de que un conocimiento pasado y uno presente puedan ser ambos de un mismo *p*. El elemento crucial es la relación debido a que, que obviamente debe aguantar toda la carga justificatoria en la transición de conocimiento pasado al recuerdo-como-conocimiento presente. ¿Pero cuál es exactamente la naturaleza de esta relación?

La relación entre conocimiento pasado y recordado no puede ser una relación causal, ya que no se pueden encontrar conexiones regulares y regidas por leyes entre un efecto supuesto y su supuesta causa. La noción de causa implica que leyes de la forma en circunstancias similares, siempre que *x*, entonces *y* son válidas. Pero es claro que tales leyes no aplican en el ámbito de la memoria, ya que es imposible encontrar sentido en la expresión en circunstancias similares en relación con la memoria. Es verdad que en algunos casos los recuerdos son iniciados por las circunstancias, por ejemplo por el aroma de *madeleines*. Sin embargo, la misma circunstancia puede ser la causante de recuerdos

⁷ En muchas discusiones sobre la memoria, la pregunta acerca de su facticidad es adelantada en el contexto de las diferencias entre la memoria y la imaginación. Para Hume, por ejemplo, las ideas de la memoria tienen una fuerza y vivacidad peculiar, mientras que las ideas de la imaginación son débiles y lánguidas; cf. *Treatise of Human Nature*, Bk. 1, Pt. 1, Sec. 1. Para Russell, imágenes mentales pueden ser consideradas como memorias si están asociadas con sentimientos de familiaridad y de pasado; cf. *The Analysis of Mind*, Lect. IX, *Memory*, p. 163. Estos intentos de distinguir entre memoria e imaginación no serán discutidos aquí por su inegable tinte psicologista que no promete contribuir a la aclaración del rango epistémico de la memoria.

completamente diferentes, mientras que un mismo recuerdo puede ser evocado en circunstancias totalmente disímiles. Los recuerdos tienen una espontaneidad que no puede ser explicada por leyes causales. (Cfr. Malcolm, 1963, pp. 231-233); (Cfr. Malcolm, 1977)⁸

Después de la imposibilidad de dar una definición positiva de debido a que, Malcolm propone una interpretación negativa. De acuerdo con esta interpretación negativa, un conocimiento presente es una memoria fáctica basada en un conocimiento pasado si no hay evidencia de que el conocimiento presente haya sido adquirido recientemente. Por ejemplo, si alguien abre el periódico y lee que el tiempo estuvo bueno durante el día de ayer, entonces sabe que el tiempo estuvo bueno ayer sin recordarlo, incluso habiendo tenido conocimiento previo de este hecho. En otras palabras, conocimiento presente es memoria fáctica si lo que se sabe no se ha aprendido recientemente. Esto lleva a Malcolm a la siguiente, mejorada definición de la memoria fáctica:

Una persona, B, recuerda que p de un tiempo t , siempre y cuando B sabe que p , y B supo que p en t , y si B no hubiera sabido que p en t no sabría que p ahora. (Cfr. Malcolm, 1963, p. 236); (Cfr. Pollock, 1974)⁹

Esta definición es instructiva, ya que claramente *no* provee la explicación de la justificación de la memoria requerida. Sólo ofrece criterios para decidir si la actitud proposicional de alguien es un saber recientemente adquirido o no, pero no responde a la pregunta de cómo podemos saber que, si B *no* hubiese sabido que p en t , la actitud proposicional actual no hubiera ocurrido. Además, la definición no aduce una justificación independiente de memoria para la prueba de que la actitud proposicional actual se puede considerar como un saber. Por lo tanto, lo que Malcolm parece tener en mente al proponer esta definición es que el uso de la locución recordar que ... es en efecto *auto-justificatoria*. Malcolm aduce un argumento de la filosofía del lenguaje común para probar que recordar que ... no puede ser usado sino de una manera fáctica.

Supongamos que alguien aprendió que Colón descubrió América en 1392. Después se le pregunta: ¿Cuándo descubrió Colón América? y responde En 1392. ¿Podemos decir que él *recuerda* que América fue descubierta en 1392? Claro que no, como tampoco podemos decir que él *sabe* cuándo fue descubierta. Si se le hubiese enseñado que la fecha fue 1492, y si al preguntarle hubiese contestado: "1492", hubiera sido correcto decir: "Él recuerda que América fue descubierta en 1492". En ambos casos él aprendió algo y en ambos casos recuerda qué se le enseñó. La única diferencia entre ambos casos es que la fecha es incorrecta en uno y correcta en el otro. El ejemplo provee una prueba de que no se puede recordar que p si p es falso. (Cfr. Malcolm, 1963, p. 189)

⁸ Esta último en el cual la segunda parte está dedicada a la refutación de explicaciones causales de la memoria.

⁹ Malcolm, ver: *A Definition of Factual Memory*. Una definición similar se encuentra en Pollock, cap. 7. Sobre esta definición, Pollock anota que como análisis es un fracaso ya que es circular, pero sin embargo parece ser la equivalencia correcta, y es de suprema importancia para la noción del recuerdo.

La última frase de esta cita es algo desconcertante, ya que difícilmente prueba que *no se puede* (i.e. física o psicológicamente) recordar que *p* si *p* es falso. La experiencia nos enseña que las memorias pueden ser incorrectas. Según Malcolm, estas memorias incorrectas son expresadas en locuciones como: “según B recuerda, *p*”, o “de acuerdo a los recuerdos de B, *p*”, que son locuciones de memoria no fáctica. Por lo tanto, la tesis es que, si *p* es falso, es posible decir “Según B recuerda, *p*”, pero es imposible decir “B recuerda que *p*” (Cfr. Malcolm, 1963, p. 189-190).

Esto conlleva a un problema difícil, que es el problema de los criterios según los cuales un uso incorrecto de recordar que ... puede ser distinguido de un uso correcto de según B recuerda, ... , y *vice-versa*. Malcolm no provee estos criterios, ya que piensa que los usos de recordar que ... son auto-justificatorios. Sin embargo, ocurrencias de memorias difícilmente pueden ser consideradas como auto-justificatorias, como argumenta Ayer.

En cortas palabras, si recordar consiste, en estas instancias, en actuar de manera exitosa, lo que hace la actuación exitosa tiene que ser otra cosa que el hecho mismo de que se haya efectuado. No es porque uno los recuerde que tiene las razones para pensar que los hechos son como son; es porque hay razón para creer que son como son que uno tiene el derecho de decir que los recuerda. (Cfr. Ayer, 1956, pp. 138,139)

¿Pero qué razones puede haber para creer que los hechos son como son? Los hechos también son hechos pasados, y por lo tanto las razones para creer en ellos tienen que a su vez estar basadas en memorias. Según el análisis de Ayer, el problema de la circularidad de la justificación de la memoria persiste.²³ Por lo tanto, a continuación propondré una lectura pública del argumento de Malcolm a favor de la facticidad de recordar que ... que ofrece una justificación distribuida para la creencia que los hechos recordados fueron los que fueron.

4. LA JUSTIFICACIÓN DISTRIBUIDA DE LA MEMORIA

El argumento que presentaré trata de explotar el hecho que, efectivamente, parece extraño decir que alguien recuerda que *p* cuando se sabe que *p* no es verdadero. La locución “recordar que ...” parece tener un uso exclusivamente fáctico. La pregunta entonces es cómo este uso puede ser justificado si todos los intentos de justificación parecen haber fallado. En estas circunstancias, un segundo vistazo al argumento puede ayudarnos.

Supongamos que alguien aprendió que Colón descubrió América en 1392. Después se le pregunta: ¿Cuándo descubrió Colón América? y responde: En 1392. ¿Podemos decir que él *recuerda* que América fue descubierta en 1392? Claro que no, como tampoco podemos decir que él *sabe* cuándo fue descubierta. Si se le hubiese enseñado que la fecha fue 1492, y si al preguntarle hubiese contestado: 1492, hubiera sido correcto decir: “El recuerda que América fue descubierta en 1492”. (Cfr. Malcolm, 1963, p. 189)

El punto interesante en este argumento es que el sujeto epistémico, el que recuerda, es referido en la tercera persona. Es él quien recuerda, y somos nosotros los que hubieramos podido decir correctamente que él recuerda que América fue descubierta en 1492. ¿Pero son estas sutilezas de perspectiva relevantes para el argumento? ¿El argumento cambiaría si se formulase en, por ejemplo, la primera persona singular?

El argumento en efecto es sensible a la manera de referirse al sujeto epistémico. Supongamos que *yo* haya aprendido que Colón descubrió América en 1392. Entonces, en cuanto no exista evidencia a favor de lo contrario, tendría el beneficio de la duda para afirmar que *yo* recuerdo que Colón descubrió América en 1392. Ahora bien: ¿Qué podría contar como evidencia a favor de lo contrario? Obviamente, mis propias memorias no pueden contar como evidencia, ya que es altamente probable que sustentarian mi primera memoria en vez de contradecirla. Pero incluso si estuvieran en conflicto con mi primer memoria, el único resultado claro sería confusión mas no evidencia a favor de lo contrario, ya que, desde el punto de vista de la justificación y la evidencia, todas las memorias son iguales. Una de mis memorias nunca podría contar como *evidencia* en contra otras de mis memorias.

Por lo tanto, si la interpretación fáctica de recordar que ... es justificable del todo, evidencia a favor de lo contrario debe ser buscada en lugares diferentes a la subjetividad de la mente que recuerda. Pero esto significa que la evidencia a favor o en contra de memorias tiene que ser pública —en un sentido de la palabra que requiere más explicación. Esto al menos parece ser la implicación del argumento de Malcolm, que ahora se nos presenta como sigue. Supongamos que alguien recuerda que *p*, y hay evidencia pública a favor de *p* lo suficientemente fuerte como para justificar que *p* se sabe (es el objeto de un conocimiento). Entonces, el uso de la locución recordar que *p*, que se usa para expresar memoria fáctica, es justificado. Esto nos lleva a la siguiente definición de la memoria fáctica:

Si alguien, A, sabe que *p*, y alguien, B, recuerda que *p*, y la justificación para el saber de A que *p* es distribuida en el sentido de no depender del recuerdo de B que *p*, entonces el recuerdo de B que *p* puede ser juzgado como fáctico por A.

El requerimiento de una justificación distribuida es obvio. Sin él, un saber que *p* podría ser justificado recurriendo a una memoria que *p*, que según la definición sería justificada y considerada como fáctica a causa de la validez supuesta de precisamente la aseveración de conocimiento que *p*; y es precisamente esta circularidad en la justificación a la que la definición tiene que esquivar.

Esta lectura del argumento de Malcolm podría explicar porqué el sujeto que recuerda es referido en la tercera persona singular, ya que este sería presumiblemente el caso más típico de una justificación pública de recordar

que Alguien, por ejemplo nosotros, sabe que p , y otra persona, él, tiene un recuerdo que p . Entonces, nosotros tenemos el derecho de decir que él recuerda que p . No es en vano que el ejemplo que Malcolm usa se asemeja mucho a una situación de clase en colegio, en la que alguien juzga sobre la facticidad de la memoria de los demás que se dedican a recordar lo que han aprendido.¹⁰

Sin embargo, esta no es la única manera en la que memorias pueden ser justificadas de manera distribuida. Las diferencias entre los varios casos posibles—que a su vez son casos de diferentes justificaciones distribuidas—se pueden explicitar mejor con el uso de una notación semi-formal. Para los efectos del argumento, supongamos un lenguaje formal intensional que incluya operadores de memoria y saber, con índices que denoten los sujetos epistémicos respectivos. En este lenguaje, $R_i p$ es interpretado como sujeto epistémico i recuerda que p , $K_i p$ es interpretado como sujeto epistémico i sabe que p , y p es interpretado como es verdad que p . Finalmente, supondremos que diferentes índices denotan diferentes sujetos epistémicos.

En esta notación formal, el ejemplo prototípico de Malcolm de un juicio de facticidad sobre una ajena memoria se escribiría como:

$$(1) (K_a p \wedge K_a R_b p) \rightarrow K_a (R_b p \wedge p).$$

Esta situación la llamaré la *condición objetiva de la memoria fáctica*, ya que aquí la justificación de la facticidad de la memoria es lo más pública posible. Una de las dos precondiciones es que a , que difiere de b que recuerda, tiene que saber que p . Esto garantiza que p expresa un hecho. La segunda condición, $K_a R_b p$, garantiza que a sabe que b recuerda que p . Esta es una condición crucial, ya que a debe juzgar sobre la facticidad de los recuerdos de b , algo que sólo puede hacer si tiene conocimiento de ellos. El juicio de facticidad se expresa en la segunda parte de la implicación, $K_a (R_b p \wedge p)$. Puede ser interpretada como *a sabe que p es un hecho y que b recuerda este hecho; por lo tanto, el recuerdo de b que p es fáctico*.

De manera análoga, el caso en el que b , la persona que recuerda, es la que juzga, se puede modelar como sigue:

$$(2) (K_b K_a p \wedge K_b R_b p) \rightarrow K_b (R_b p \wedge p).$$

Esta condición expresa la incertidumbre de b con respecto al nivel epistémico de sus memorias y al mismo tiempo la posibilidad de su verificación a través del conocimiento de otra gente. Por lo tanto, su carácter es más *subjetivo* que el de la condición anterior. De nuevo, a tiene que saber que p para garantizar que p expresa un hecho establecido independientemente de las memorias de b . Pero esta vez, b es el que tiene que saber que a sabe que p . Esto le permite

¹⁰ Visto desde esta perspectiva, el argumento de Malcolm pierde mucho de su fuerza de convicción intuitiva, ya que la experiencia nos dice que, en los colegios, mucho de lo que se aprende es *falso* (el caso más notorio: historia patria), y que la ascripción de facticidad a estos recuerdos es convencional mas no epistémicamente justificada.

saber que p , también, a través de un mecanismo de transferencia de conocimientos normalmente aceptado como justificado en la literatura epistemológica. Si entonces b también sabe que recuerda que p , entonces b puede juzgar sobre su recuerdo de manera análoga. La interpretación informal de este juicio sería: *Yo sé que recuerdo que p , y sé que p es un hecho públicamente reconocido; por lo tanto, mi memoria es fáctica.*

La última variación posible es en la que los índices a y b denotan la misma persona.

$$(3) (K_a p \wedge K_a R_a p) \rightarrow K_a (R_a p \wedge p).$$

Esta condición tiene un distintivo carácter *privado*. Su interpretación informal es: *Yo sé que recuerdo que p , y además, yo sé que p .* Esta condición de memoria fáctica es la más limitada en alcance, ya que la justificación para $K_a p$ tiene que estar basada en evidencia a favor de p independiente de los recuerdos actuales de a que p . Al contrario, la condición sería circular al hacer depender la justificación de las memorias de a de más memorias, que a su vez estarían necesitadas de justificación, etc. Por lo tanto, el alcance de esta condición normalmente está reducido a los casos en los que la justificación a favor de $K_a p$ radica en por ejemplo la percepción de p simultánea al recuerdo que p , ya que la percepción (y quizá racionamiento) son las únicas dos fuentes del saber disponibles para el *ego* epistémico (parcialmente) independientes de memorias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, John Robert (1985)

Cognitive Psychology and Its Implications. 1980; 2. edition. New York: Freeman and Company..

Aristoteles, A. (1985)

"On Memory". *The Complete Works of Aristotle*.

Ayer, A.J. (1990)

The Problem of Knowledge. 1956; London: Penguin.

Casey, Edward S. (1987)

Remembering: A Phenomenological Study. Bloomington: Indiana University.

Goodman, Nelson (1985)

Languages of Art: An Approach to a Theory of Symbols. Indianapolis: Hackett Publishing.

Goodman, Nelson (1970)

"Seven Strictures on Similarity". *Experience and Theory*. Ed. Foster, Lawrence; Swanson, J.W. London: Univ. of Massachusetts/ Duckworth.

Hume, David (1958)

A Treatise of Human Nature. Ed. Selby-Bigge, L.A. Oxford: Clarendon Press.

Kosslyn, Stephen Michael (1978)

"Imagery and Internal Representation". *Cognition and Categorization*. Ed. Rosch, Eleanor; Lloyd, Barbara B. Hillsdale/ NJ: Lawrence Erlbaum.

Locke, John (1979)

An Essay Concerning Human Understanding. Ed. Nidditch, Peter H. Oxford: Clarendon.

Malcolm, Norman (1963)

Knowledge and Certainty: Essays and Lectures by Norman Malcolm. Englewood Cliffs: Prentice Hall.

Malcolm, Norman (1977)

Memory and Mind. Ithaca: Cornell University.

Paivio, Allan (1986)

Mental Representations: A Dual Coding Approach. *Oxford Psychology Series* 9.

Pollock, John L. (1986)

Contemporary Theories of Knowledge. 1. edition. Totowa/ New Jersey: Rowman & Littlefield.

Pollock, John L. (1974)

Knowledge and Justification. 1. edition. Princeton: Princeton University.

Russell, Bertrand (1992)

The Analysis of Mind. 1921; London: Routledge.

Russell, Bertrand (1948)

Human Knowledge: Its Scope and Limits. Chapter V: Time in Experience. New York: Simon and Schuster.

Russell, Bertrand (1980)

The Problems of Philosophy. 1912; Oxford: Oxford University.

Russell, Bertrand (1986)

“On Propositions: What They Are and How They Mean.” *Collected Papers of Bertrand Russell*. Ed. Slater, J. G. London: Allen and Unwin.

Sacks, Oliver (1986)

The Man Who Mistook His Wife for a Hat. London: Picador.

Schumacher, Christian (1992)

“A Logic for Memory”. *Nonclassical Logics and Information Processing: SLNAI*. 619 Ed. Pearce, David; Wansing, Heinrich. Berlin: Springer

Schumacher, Christian (1990)

Sobre la semántica de lo mental. *Ideas y Valores* 83.